

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Griegos» de Institutos de Enseñanza Media, convocada por Orden de 23 de febrero de 1970, y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Griegos» de Institutos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Griegos» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

2.º Nombrar en virtud de oposición, Profesores agregados de «Griegos» de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indica a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona:

1. A12EC3900.—Don José Manuel Colubi Falco, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sabadell-Tarrasa (femenino). Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1942.
2. A12EC3901.—Don Félix Piñero Torre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid, «B.º Entrevías» (mixto). Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1945.
3. A12EC3902.—Doña María de los Angeles Mateos Vidales, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Utrera. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1938.
4. A12EC3903.—Doña María de las Mercedes Madrid Navarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia «Juan de Garay». Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1946.
5. A12EC3904.—Doña María Asela Alamillo y Sanz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Basauri. Fecha de nacimiento: 23 de junio de 1945.
6. A12EC3905.—Doña María Luisa Ruiz y Lahoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vich. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1939.
7. A12EC3906.—Doña Ascensión Vera Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1947.
8. A12EC3907.—Don Francisco Narváez Navarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Montijo. Fecha de nacimiento: 29 de octubre de 1942.
9. A12EC3908.—Don Juan-Manuel Guzmán y Hermida, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria, «B.º Escaleritas». Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1943.
- 10.—A12EC3909.—Don Pascual Pablo y Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oñate. Fecha de nacimiento: 20 de julio de 1945.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 2.º de la presente Orden, estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados, cuyos nombramientos se proponen, ingresen en el cuerpo de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les corresponde, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de enero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se dispone el cese de don José Antonio Fernández Viña como Profesor agregado de «Funciones de variable real y compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 23 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de noviembre) Catedrático de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don José Antonio Fernández Viña como Profesor agregado de «Funciones de va-

riable real y compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid con efectos de 23 de octubre de 1970 y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 15 de febrero de 1971 por la que se dispone que don Aurelio Desdentado Bonete continúe desempeñando el cargo de Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de julio de 1970 fué nombrado Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento don Aurelio Desdentado Bonete, funcionario del Cuerpo General Técnico AO1PG003009;

Establecido por Decreto 147/1971, de 28 de enero, que el Gabinete Técnico de la Subsecretaría tenga nivel orgánico de Servicio.

Este Ministerio ha dispuesto que don Aurelio Desdentado Bonete continúe desempeñando el cargo de Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría con nivel orgánico de Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se resuelve concurso de méritos por traslado voluntario, de acuerdo con la convocatoria de 26 de noviembre de 1970.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, 1. b), del vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, con la resolución de esta Jefatura de 26 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1971) por la que se convoca concurso de méritos para cubrir por traslado voluntario vacantes de personal existentes en los grupos «A», «B» y «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales y vista la propuesta del Tribunal nombrado para resolver dicho concurso,

Esta Delegación General de Universidades Laborales ha resuelto:

Primero.—Acceder al traslado voluntario del funcionario que a continuación se relaciona con indicación de la Universidad Laboral de procedencia y de destino:

Don Juan Manuel Hervella Powel, del grupo «B» de la Escala de Administración de la Universidad Laboral de La Coruña al Centro de Orientación de Universidades Laborales de Chestre.

Segundo.—Deseatimar la solicitud del concursante que a continuación se indica por los motivos que asimismo se expresan:

Don José Miguel Pedroche Muñoz, del grupo «B» de la Escala de Administración, destinado en la Universidad Laboral de Zaragoza, que solicita la Universidad Laboral de Alcalá de Henares por no haberse convocado vacante.

Tercero.—El funcionario al que se concede traslado voluntario efectuará la incorporación a su nuevo destino el día 1 de septiembre próximo, hasta cuya fecha continuará prestando servicio en la Universidad Laboral donde actualmente está destinado.

Cuarto.—Teniendo en cuenta el carácter voluntario del traslado, de acuerdo con lo que determina el artículo 53, párrafo 4 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, todos los gastos que ocasione serán a cargo del interesado.

Quinto.—La Universidad Laboral en la que actualmente está destinado el concursante trasladado remitirá al Centro de su nuevo destino el expediente personal y certificación expedida por el Administrador, debidamente intervenida, en la que conste los últimos haberes percibidos y si tiene pendiente de cancelar algún anticipo o préstamo.